

JEONG HYEJEONG*Universidad Hankuk de Estudios Extranjeros*

Pronombres clíticos no anafóricos en el español mexicano en clases de E/LE^①

Resumen: Las clases de español como lengua extranjera (E/LE) tienen como objetivo conseguir que los aprendientes interactúen apropiadamente usando la lengua meta, para lo cual se hace necesario presentar y atender tanto a los contenidos gramaticales (forma) como a los contenidos funcionales (uso). En cuanto a los primeros, nuestra experiencia como docentes nos indica que la corrección formal en aspectos tales como la concordancia de género y número o la conjugación verbal, por citar solo algunos de los más problemáticos para los estudiantes coreanos, no se consigue exclusivamente a través de la conversación en las situaciones comunicativas diarias, y requiere de un constante refuerzo en forma de instrucción gramatical explícita sin el cual no parece posible culminar el proceso de adquisición. A pesar de las reglas que nos presenta la gramática, la lengua ofrece variables mucho más complejas que las que trata la disciplina puramente teórica. Por otra parte, la mayoría de los manuales de gramática, incluidos los textos de enseñanza del español publicados en Corea, optan decididamente por la norma del español peninsular y desatienden las diferentes variedades del español de América, entre ellas la variedad característica del español mexicano. Reconociendo la diversidad del español a lo largo de todo el mundo hispano, en este trabajo proponemos incluir en las clases de E/LE los casos más reconocibles de pronombres clíticos no anafóricos que se escuchan principalmente en el español de México. Estos pronombres no tienen una referencia evidente dentro del texto y pueden parecerles extraños a los aprendientes coreanos, acostumbrados al uso normativo de los pronombres átonos en español. Prestaremos especial atención al uso de los pronombres clíticos como intensificadores y como formas fijas en interjecciones y en algunas expresiones fraseológicas. Nuestra propuesta pretende facilitar a los estudiantes la comprensión del uso de los pronombres clíticos no anafóricos en el español mexicano, así como contribuir al desarrollo de sus habilidades comunicativas en términos generales.

Palabras clave: pronombre clítico, español de México, *le* intensivo, formas fijas

1. Introducción

Las clases de español como lengua extranjera (E/LE) tienen como objetivo conseguir que los

① This work is supported by the Hankuk University of Foreign Studies Fund 2014.

aprendientes interactúen apropiadamente usando la lengua meta, para lo cual se hace necesario presentar y atender tanto a los contenidos gramaticales (forma) como a los contenidos funcionales (uso). En cuanto a los primeros, nuestra experiencia como docentes nos indica que la corrección formal en aspectos tales como la concordancia de género y número o la conjugación verbal, por citar solo algunos de los más problemáticos para los estudiantes coreanos, no se consigue exclusivamente a través de la conversación en las situaciones comunicativas diarias, y requiere de un constante refuerzo en forma de instrucción gramatical explícita sin el cual no parece posible culminar el proceso de adquisición. A pesar de las reglas que nos presenta la gramática, la lengua ofrece variables mucho más complejas que las que trata la disciplina puramente teórica. Por otra parte, la mayoría de los manuales de gramática, incluidos los textos de enseñanza del español publicados en Corea, optan decididamente por la norma del español peninsular y desatienden las diferentes variedades del español de América, entre ellas la variedad característica del español mexicano. Reconociendo la diversidad del español a lo largo de todo el mundo hispano, en este trabajo proponemos incluir en las clases de E/LE los casos más reconocibles de pronombres clíticos no anafóricos que se escuchan principalmente en el español de México. Estos pronombres no tienen una referencia evidente dentro del texto y pueden parecerles extraños a los aprendientes coreanos, acostumbrados al uso normativo de los pronombres átonos en español. Prestaremos especial atención al uso de los pronombres clíticos como intensificadores y como formas fijas en interjecciones y en algunas expresiones fraseológicas^①. Nuestra propuesta pretende facilitar a los estudiantes la comprensión del uso de los pronombres clíticos no anafóricos en el español mexicano, así como contribuir al desarrollo de sus habilidades comunicativas en términos generales.

2. Enfoque comunicativo

Parece haber consenso entre los profesores y los especialistas en cuanto a la necesidad de recurrir a la gramática pedagógica para la enseñanza del español como lengua extranjera. Ello se debe a que la gramática sirve para acelerar el proceso de adquisición de los alumnos, quienes demandan un material que los ayude con ciertos aspectos conflictivos del español. Para justificar cuál es el papel de la gramática en la enseñanza del español a no hispanohablantes, es necesario recordar que los enfoques comunicativos dieron un vuelco en el abordaje de la elaboración de metodologías y la perspectiva estrictamente gramatical ha dejado de ser la que acapara la atención de los docentes dedicados a la enseñanza de las lenguas extranjeras.

Ser hablante competente del español implica no solo dominar aisladamente su léxico y sus

① Hay una discrepancia de términos acerca de la unidad que abarque los fenómenos generales de esta expresión. En este trabajo utilizaremos expresión fraseológica o fraseología como término genérico.

estructuras gramaticales, sino saberlos utilizar de manera adecuada a los fines que el hablante intenta lograr y al contexto^① social en que se produce el intercambio comunicativo. No es de extrañar, por lo tanto, que muchos estudios de adquisición de lenguas extranjeras prefieran recurrir al concepto de *competencia comunicativa*, cuyo fundamento teórico se halla en la dicotomía entre *competencia* y *realización* establecida por Chomsky (1965: 3), quien postulaba lo siguiente:

El objetivo de la teoría gramatical es, en primera instancia, un hablante-oyente ideal dentro de una comunidad lingüística completamente homogénea, el cual conoce su lengua a la perfección y no se ve afectado por condiciones gramaticalmente irrelevantes, tales como limitaciones de memoria, distracciones, cambios de atención e interés, así como errores, casuales o característicos, al aplicar su conocimiento de la lengua en la realización concreta^②.

Por su parte, el sociolingüista Hymes comparaba el modelo de Chomsky con la situación real y su noción central se considera mucho más abarcadora que la chomskiana. Aplica cuatro parámetros (1971; 1972: 281):

- 1) Si (y en qué medida) algo es formalmente posible.
- 2) Si (y en qué medida) algo es practicable en virtud de los recursos de la implementación posible.
- 3) Si (y en qué medida) algo es apropiado (adecuado, feliz, exitoso) en relación con el contexto en que es usado y evaluado.
- 4) Si (y en qué medida) algo efectivamente se hace, se realiza, y qué consecuencias trae su realización^③.

La competencia comunicativa se refiere, en consecuencia, y retomando las ideas de Hymes, al modo en que el niño percibe y categoriza las situaciones sociales de su mundo y al modo en que diferencia sus modos de hablar de acuerdo con estas categorías. Por lo tanto, se adquiere la competencia comunicativa por el conocimiento tanto de la gramática como del uso. Según este autor, el conjunto de procesos y conocimientos de diverso tipo —gramaticales, estratégicos, discursivos y sociolingüísticos— está relacionado con el concepto de competencia comunicativa para el dominio de códigos lingüísticos.

3. Deixis y pronombre

El término *deixis* procede de una palabra griega que significa “señalar” o “indica”.

-
- ① Desde el punto de vista pragmático, el contexto se entiende no solo como el escenario físico en que se produce una expresión sino también los conocimientos compartidos entre los participantes del acto de habla.
 - ② “Linguistic theory is concerned primarily with an ideal speaker-listener, in a completely homogeneous speech community, who knows its language perfectly and is unaffected by such grammatically irrelevant conditions as memory limitations, distractions, shifts of attentions and interest, and errors (random or characteristic) in applying his knowledge of the language in actual performance.”
 - ③ “1) Whether (and to what degree) something is formally possible. 2) Whether (and to what degree) something is feasible in virtue of the means of implementation available. 3) Whether (and to what degree) something is appropriate (adequate, happy, successful) in relation to a context in which it is used and evaluated. 4) Whether (and to what degree) something is in fact done, actually performed, and what its doing entails.”

Actualmente dicho vocablo se utiliza para aludir a la función que ejercen los pronombres personales y demostrativos, el tiempo gramatical, los adverbios específicos de tiempo y lugar, y una serie de rasgos gramaticales y léxicos que relacionan los enunciados con la situación de la enunciación. Los elementos deícticos poseen la función de referencia, según la cual el pronombre se refiere a un elemento del texto de modo anafórico o catafórico o a un elemento de la situación comunicativa. En otras palabras, su interpretación depende principalmente del contexto espacio-temporal en que se realiza la enunciación. Asimismo, la concepción espacio-temporal de los participantes en el acto de habla está determinada por factores socioculturales de su propia cultura.

La deixis personal se manifiesta mediante los pronombres, cuyo mecanismo gramatical distingue entre el hablante, el destinatario y la tercera persona no perteneciente a la enunciación. Entre los pronombres personales, hay dos grupos: los tónicos y los átonos. Según menciona Alarcos Llorach (1961: 9), “los signos de la serie átona cumplen exclusivamente las funciones tradicionalmente llamadas ‘complemento directo’ y ‘complemento indirecto’. Uno de ellos, /lo/, funciona también como ‘atributo’ [...] Los de la serie tónica [...] cumplen en la oración las mismas funciones del nombre [...]”. Si tomamos en consideración al pie de la letra tal aseveración, podemos preguntarnos qué es este *le* en *ándale/ánde*^① o *córrele* en el español mexicano. Ello nos hace pensar sobre la función referencial del pronombre, puesto que la forma *le* se podría analizar gramaticalmente como un dativo del pronombre personal en la tercera persona del singular.

4. Pronombres átonos de tercera persona en clases de E/LE

Entre otros aspectos gramaticales, la elección adecuada del pronombre átono de objeto directo e indirecto de tercera persona es siempre un difícil escollo para los estudiantes de español de niveles iniciales. Esto se debe a que los métodos de varios países de habla hispana proporcionan solo una explicación superficial sobre el uso fluctuante de *lo* y *le*, *la* y *le*, *los* y *les* o *las* y *les*, ya que, junto al uso gramatical, existen otros usos desviados de la norma: leísmo, láismo y loísmo. Como afirma Cuervo (1895: 103), “los casos enclíticos y proclíticos del pronombre de la tercera persona en español no parece ser suficientemente conocido como para poder servir de guía en el tratamiento del fenómeno”.

En las clases de E/LE, aún hoy existe una tendencia a adoptar la actitud del gramático normativo, tratando de explicar las reglas exclusivamente a partir de la prescripción gramatical. La RAE (2011: 196) recomienda como uso culto *lo* para acusativo masculino singular o para acusativo neutro, *la* para acusativo femenino singular, y *le* para dativo singular de ambos géneros y para acusativo masculino singular de persona, pero no de cosa; en plural, *los* para acusativo masculino, *las* para acusativo femenino y *les* para dativo de ambos géneros^②. Ante esta norma estándar

① Román (citado por Kany, 1951: 129) pone el caso de *ándenle*, pero se usa poco.

② En este trabajo no trataremos de la sustitución eufónica obligatoria de *le* o *les* por la forma *se*, cuando el dativo precede a un clítico acusativo de tercera persona.

podemos notar la problemática situación en que no existe un paradigma pronominal establecido en el uso del español. Por ejemplo, en el español mexicano resultan familiares construcciones como *¿Le llegamos?*, *No le hace*, etc. Para algunos hablantes ciertas formas pueden resultar poco comunes, mientras que para otros resultan frecuentes en su norma coloquial. Para nuestras clases de E/LE, creemos necesario prestar atención a determinados usos peculiares^① de *le* que se registran con frecuencia en el español de México. Ello contribuirá a desarrollar la competencia comunicativa del alumnado en el uso de la lengua castellana.

5. Modelos de planificación

Algunos gramáticos como Bosque y Demonte (1999: 1223) mencionan que los clíticos no se asocian con posiciones del objeto y “forman parte del significado del verbo”. Para facilitar a los aprendientes la comparación del uso normativo con el uso no anafórico de los pronombres clíticos, procuraremos disponer de un esquema pedagógico que presente ejemplos de ambos casos. De este modo, podrá abordarse el estudio de los fenómenos reales del lenguaje y de la comunicación, lo cual permite a los nuevos usuarios de la lengua utilizar de modo adecuado diversos códigos lingüísticos en situaciones variadas.

5.1 *Le* como intensificador del evento

En el español de México es muy común el empleo de pronombre clítico *le*. Observaremos en primer lugar algunos casos con verbos transitivos:

- (1) a. Ya sabe que ella se casa. □ Ya lo sabe.
b. Ya le sabe “ya sabe muy bien”.

En la construcción (1a) el pronombre *lo* sustituye el objeto directo (acusativo) y según la norma estándar no se esperaría el uso ejemplificado en (1b), que presenta dificultades para poder ser explicado de una forma comprensible porque este *le* no hace una remisión evidente dentro del texto. En cuanto a su función referencial, García (1975: 188) afirma que siempre es posible determinar a qué se refiere *le* o *lo*, aun en giros idiomáticos. Por su parte, Rosenblat (1950: 62) manifiesta la duda sobre la interpretación semántica: «*No la vamos pasando mal* [...] no creemos que presupongan un antecedente sobreentendido en la mente del que habla». Veamos el ejemplo (2)^②:

- (2) a. Cuelga el teléfono. □ Cuélgalo.
b. Cuélgale el teléfono a Eva.
c. Cuélgale “Cuelga ya”.

① Estos pronombres aparecen con algunos verbos determinados.

② Según Navarro (2005: 7) hay construcciones en que aparece *le* intensificador con un objeto oblicuo como *Cuélgale al teléfono* o *Préndele a las luces*. Aquí la preposición *a* aparece como un marcador del tópico y es una construcción oblicua imposible de ser pronominalizada por un clítico de acusativo: **Cuélgalo al teléfono*, **Préndelas a las luces*. Este tipo de construcciones causará sin duda mucha confusión a los aprendientes coreanos de nivel inicial-intermedio, por lo que es preferible no tratarlas en la presentación de casos de *le* en el aula.

En la oración (2a), el pronombre *lo* anuncia la presencia de un argumento acusativo y significa un referente no humano. La coocurrencia del clítico dativo *le* en la (2b) es generalizada en el español de América, ya que los argumentos dativos aparecen casi duplicados con *le/s*. En cambio, en la (2c) la forma *le* no tiene referente, ni humano ni no humano^①. Tampoco anuncia la presencia de un argumento dativo ni acusativo. Cacoullos y Hernández (1999: 81) lo denominan “dativo intensivo”, definiéndolo como morfema gramatical productivo que se usa tanto en posición posverbal con imperativos, infinitivos o gerundios como en posición preverbal con verbos conjugados. Pierde el rasgo semántico y el valor referencial y sirve solo para intensificar la acción misma^②. Asimismo, mencionan (1999: 89-90) que el *le* intensivo se emplea con un sujeto animado que es agente de la acción, lo cual indica que “la construcción se asocia con la volitividad alta [...] que se ajusta bien a la idea de actividad intensiva”. Por otra parte, Navarro (2005: ii) entiende el *le* del caso (2c) como afijo derivacional en la construcción V + *le*, en que “el clítico ha perdido el estatus pronominal y anafórico [...] la construcción describe un evento intransitivo independientemente de que la base verbal original sea transitiva o intransitiva”. Asimismo, agrega que el valor intensivo que menciona Cacoullos no es en sí un rasgo gramatical sino una inferencia pragmática que los participantes en la comunicación deducen de la construcción V + *le* (Navarro, 2005: 38).

En los siguientes ejemplos, el uso de los pronombres clíticos se explica fácilmente a partir de la gramática. En (3a) el complemento directo, *el celular*, se puede sustituir por el pronombre átono de tercera persona *lo*. El dativo simpatético o posesivo de (3b) alude “al poseedor, entendido en un sentido amplio, de lo designado por otro complemento” (RAE, 2011: 202). Como ejemplo para observar el valor reforzador del *le* proponemos la oración (3c), en la que el elemento no-referencial se usa para poner en relieve la acción misma, desenfocando el participante afectado en el evento (Kemmer, citado por Cacoullos y Hernández, 1999: 87). En la misma línea, en el ejemplo (3d) se entiende “¿Quién realizó la acción de apagar?”.

- (3) a. Nos recomiendan apagar el celular en el cine. □ Nos recomiendan apagarlo en el cine.
 b. Se le apagó la luz a tu celular.
 c. *Apágale* el móvil cuando te llame.
 d. ¿Quién *le* apagó?

Asimismo, los ejemplos (4a) y (4b) representan casos normativos del español: el primero el

① Acerca del debilitamiento de la referencialidad del clítico dativo, Company (citado en Navarro, 2006: 19) afirma que “la flexibilización semántica del dativo y la progresiva ampliación de su distribución semántica [...] tuvo como consecuencia que el [clítico] dativo extendiera sus funciones mucho más allá de su ámbito etimológico originario y pueda aparecer ahora afijado a verbos [...] pero sin hacer referencia a una entidad nominal específica”.

② Kemmer (citado por Cacoullos y Hernández, 1999: 87) afirma que este *le* pone en relieve la acción misma, desenfocando el participante afectado en el evento.

caso del acusativo *lo* como sustituto del complemento directo *la tarea*; el segundo el caso de la duplicación del pronombre dativo *le*, que es opcional cuando se pospone el complemento indirecto. Mientras, el ejemplo (4c), expresión muy popular en el español mexicano, presenta el *le* intensivo dentro del esquema *le* + el verbo hacer (para/con/a). Según Cacoullou y Hernández (1999: 86), este *le* se emplea con verbos que “indican la realización acertada de una acción” y agrega *Le atiné*.

- (4) a. Hago la tarea en inglés. □ La hago en inglés.
 b. Es un favor que le hago a mi hermano Carlos.
 c. ¿Cómo le hago? Ayúdenme, por favor.

Por otra parte, encontramos el ejemplo de *córrele*. El uso más frecuente del verbo *correr* es intransitivo con el significado de “dar pasos rápidos y acelerados”^①, como en (5a). Se emplea también como transitivo cuando significa “mover una cosa arrastrándola a poca distancia”^②, como se observa en (5b). En el ejemplo (5c)^③, por parte de aprendientes coreanos no se esperaría un pronombre acusativo o dativo. El *le* se utiliza para intensificar el significado de movimiento del verbo (algo así como “haz la corrida”) y la aparición del clítico es casi obligada.

- (5) a. Al ver acercarse una abeja, ella corre del susto.
 b. Necesitamos correr la silla un poco a la derecha.
 c. ¡Córrele!, ¡córrele! y ponte a salvo; será por tu bien.

5.2 Formas fijas

5.2.1 *Le* en interjecciones

De formas imperativas como *ándale/ándele*, el *le* se traspa a otra clase de palabras, como por ejemplo interjecciones^④. Al respecto, Navarro (2005: 11) asevera que el *le* aparece en interjecciones como el “resultado de un proceso de gramaticalización en el que el clítico solo está contribuyendo con los valores semánticos (sin implicar efectos sintácticos) adquiridos a partir de su aparición con verbos”. Estas formas se emplean como exhortación para realizar el acto ilocutivo o solo para manifestar estados emotivos del emisor.

1) Realización del acto ilocutivo^⑤

Ándale/ándele es una forma deverbal lexicalizada en la que se pierde el significado original del verbo *andar*: “ir de un lugar a otro dando pasos”^⑥. Tiene fuerza exhortativa para que el destinatario actúe de cierta manera en el momento de la enunciación. En (6a), la forma *ándale* se usa con el verbo de movimiento *ir* y funciona como “una especie de auxiliar” (Cacoullou y Hernández, 1999:

① *Diccionario del Español Usual en México* (1996: 288).

② *Diccionario del Español Usual en México* (1996: 288).

③ Citamos parte de la letra de *El tesoro del rincón* de María-Eva Avilés.

④ Boyd-Bowman (citado en Navarro, 2006: 13) considera que este fenómeno se da por “contaminación”.

⑤ En la tricotomía (*acto locutivo*, *acto ilocutivo* y *acto perlocutivo*) de Austin, el *acto ilocutivo* es el que se realiza al decir algo.

⑥ *Diccionario del Español Usual en México* (1996: 106).

87). En (6b), el emisor le pide a Carmen que se apure a través de *ándale*.

- (6) a. ¡*Ándale*, vete a dormir!
b. ¡*Ándale*, Carmen, ya son las doce!

Órale es una expresión, “¡*ora!*, que a su vez, viene de la conjunción *ora* (aféresis de *ahora*) con un *le* afijado” (Navarro, 2005: 10–11) y se emplea para estimular a hacer algo^①:

- (7) ¡*Órale*, súbete ya!

Dale funciona también como fórmula de exhortación para que el interlocutor se incorpore de manera activa al evento. Por ejemplo, en México, en las posadas de Navidad se acostumbra a romper piñatas. Mientras unos dan instrucciones a la persona vendada para que se aproxime a la piñata, otros cantan versos tradicionales. En este caso *dale, dale, dale* significa ‘pégale a la piñata’:

- (8) ¡*Dale, dale, dale*, no pierdas el tino, porque si lo pierdes, pierdes el camino!

2) Con connotaciones expresivas

— Para manifestar sorpresa

Ándale/ándeale e *híjole* manifiestan asombro ante un hecho en proceso o ya terminado^②. *Híjole* está formado por una base nominal, *hijo*, con un *le*^③ y expresa asombro o ponderación de alguna cosa^④. El *DRAE* dice que *újule* es una interjección que denota sorpresa o admiración, pero los mexicanos la emplean cuando ven que algo no va a funcionar o a resultar bien, como en (11):

- (9) ¡*Ándale*, quién lo hubiera hecho!
(10) ¡*Híjole!*, ¿qué te pasó?
(11) ¡*Újule!*, creo que la computadora tiene un virus.

— Para expresar enfado

Dale expresa también enfado ante una acción o palabra repetida por el interlocutor. Por ejemplo, cuando alguien se queja de la misma cosa una y otra vez, sería posible una oración como la siguiente:

- (12) Ahí estás otra vez, *dale y dale* con la misma queja.

— Para expresar acuerdo

Ándale/ándeale se usa también para manifestar un acuerdo equivalente a *eso*, *exactamente*, *claro*, *por supuesto*, etc.

① *Diccionario del Español Usual en México* (1996: 657).

② Como expresión de sorpresa por alguna cosa, se usa también la forma *anda*.

③ Navarro (2005: 10–11)

④ *Diccionario del Español Usual en México* (1996: 484).

(13) ¡*Ándale*, eso es lo que quiero!

— Para avisar de algún peligro

El *DRAE* define *épale* como interjección empleada para detener o avisar de algún peligro. Su significado en el texto equivale a ¡*Cuidado!* La forma ¡*Ápale!* advierte de la proximidad de un peligro o, como señala el *DRAE*, expresa también extrañeza.

(14) ¡*Épale*, Marco! ¿A dónde vas con mis gafas de sol!

(15) ¡*Ápale!* ¿Un convenio? ¿De qué o para qué?

Para Cacoullos y Hernández (1999: 90), *ópale* es una palabra de disgusto que se dice cuando se levanta una carga pesada, pero lo cierto es que no se utiliza en el español de México y el *DRAE* tampoco la registra. Los autores registran *úpale* también como una interjección que se usa cuando se levanta a un niño. No obstante, consideramos que esta construcción viene del verbo *upar*, que significa “levantar”, con el pronombre intensivo *le* y ese es el sentido con el que se usa en México, es decir, se emplea esta construcción cuando se mueve algo hacia arriba.

5.2.2 *La* y *le* en expresiones fraseológicas

Las expresiones fraseológicas presentan dos características especialmente relevantes: algún grado de fijación e idiomática. Según Zuluaga (1975: 230), la *fijación* puede ser entendida como “la propiedad que tienen ciertas expresiones de ser reproducidas en el habla como combinaciones previamente hechas”. Dicha propiedad supone la inalterabilidad del orden de los elementos constituyentes, la inmodificabilidad del inventario de los componentes (por supresión o por adición), la insustituibilidad de los componentes por sus sinónimos, la invariabilidad de alguna categoría gramatical y la imposibilidad de transformación de la expresión fraseológica^①. La condición de idiomática^②, por su parte, se refiere a que el significado de la mayoría de estas expresiones no se deduce de los elementos constitutivos que las forman.

En cuanto a los pronombres átonos que forman parte de las expresiones fraseológicas mexicanas^③, algunos de ellos ofrecen dudas con respecto a su función referencial. Además de no ser referenciales, tampoco permiten alternar con otro clítico dentro de su propio paradigma ni cambiar el orden de palabras de las combinaciones. En lo que concierne a su función, Delbecque (1997: 217) menciona que estos elementos sirven para rellenar “una posición funcional inherente a la valencia verbal. Sintácticamente, su presencia es esperada y no tiene nada de marcado”.

① En algunas —no muchas— expresiones puede haber una cierta modificación a través de los elementos que no cambian el significado global de la expresión. A estos elementos se les llama *variantes*.

② Son varias las acepciones de dicho vocablo: desde el punto de vista etimológico, desde el punto de vista discursivo y desde el punto de vista léxico-semántico. La que nos interesa en este trabajo es la última. Se habla también de *opacidad semántica* o *no-composicionalidad*.

③ Pueden no ser exclusivas de México. No obstante, las llamamos mexicanas porque hemos confirmado su uso en este país.

En consecuencia, necesitaremos mantener estas expresiones lexicalizadas fuera del ámbito de uso común y explicarlas después como construcciones fosilizadas para evitar riesgos de confusión. En algunas expresiones fraseológicas^① se da el caso de la aparición del clítico acusativo femenino singular, como en (16–21): *armarla de tos* “armar de escándalos”; *barajarla más despacio* “explicar con más detalles”; *hacerla de tos* “exagerar”; *llevarla (ahí)* “subsistir, aguantar”; *regarla* “cometer uno o más errores o echar a perder alguna cosa”; *traerla atrasada* “sentir hambre o sueño”:

- (16) Al salir de reventón, los muchachos *la armaron de tos*.
 (17) No entiendo nada. *Barájamela* más despacio.
 (18) No *la hagas de tos*, por favor.
 (19) Aunque no nos ha ido tan bien como esperábamos, *ahí la vamos llevando*.
 (20) No hay como ella para *regarla* cuando se trata de hacer el trabajo en equipo.
 (21) Ahora sí comeré como un troglodita porque *la traigo atrasada*.

Hemos encontrado casos del clítico *le* en la expresión fraseológica *sacarle* “no meterse en algo”:

- (22) Yo no *le saco*, no me da miedo enfrentarme con Alfredo aunque sea bravo.

6. Conclusión

En el presente trabajo hemos propuesto un esquema para la enseñanza de los pronombres clíticos de tercera persona, incluyendo casos del *le* intensivo y formas fijas en interjecciones. La propuesta de tratar el *le* no anafórico con los casos normativos encuentra justificación en el hecho de que este *le* intensivo se puede considerar como una variante del *le* pronombre de tercera persona de dativo. En función del contexto lingüístico, puede funcionar como anáfora o como intensificador. Este *le* se incorpora a algunas formas para convertirse en interjecciones o en expresiones fraseológicas. Asimismo, algunas expresiones fraseológicas se caracterizan por la presencia del clítico acusativo femenino singular *la*. Nuestra propuesta pretende facilitar a los estudiantes la comprensión del uso de los pronombres clíticos no anafóricos en el español mexicano, así como contribuir al desarrollo de sus habilidades comunicativas en términos generales.

Bibliografía

- Alarcos Llorach, E. (1961): “Los pronombres personales en español”, *Archivum* (XI): 5–16
 Bosque, I. y Demonte, V. (1999): *Gramática descriptiva de la lengua española*, Madrid, Espasa Calpe
 Cacoullos, R. T. y Hernández, J. E. (1999): “A *trabajarle*: la construcción intensiva en el español mexicano”, *Southwest Journal of Linguistics* (18–2): 79–100
 Chomsky, N. (1965): *Aspects of the Theory of Syntax*, Cambridge, MA, MIT Press
 Cuervo, R. J. (1895): “Los casos enclíticos y proclíticos del pronombre de tercera persona en castellano”, *Romania*

① Hemos consultado el *Diccionario de expresiones fraseológicas español-coreano/coreano-español*.

(XXIV): 95–113

Delbecque, N. (1997): “De la funcionalidad del clítico femenino plural en locuciones verbales”, *Revista de Filología Románica* (14–1): 211–224

García, E. C. (1975): *The role of theory in linguistic analysis: The Spanish pronoun system*, Amsterdam-Oxford, North-Holland

Hymes, D. (1971): “On Communicative Competence”, *Sociolinguistics*, Harmondsworth, Penguin Books

Jeong, H. J. (2004): *Diccionario de expresiones fraseológicas español-coreano / coreano-español*, Seúl, HUFES

Kany, C. E. (1951): *American-Spanish Syntax*, 2.^a ed., Chicago, University of Chicago Press

Navarro, I. (2005): “Valores de *le* en español mexicano, un caso de incorporación pronominal”, *Trabajo de Investigación*, Barcelona, Universidad Autónoma de Barcelona

Real Academia Española (2011): *Nueva gramática básica de la lengua española*, Madrid, Espasa

Rosenblat, A. (1950): “Charles E. Kany, American-Spanish syntax”, *Nueva Revista de Filología Hispánica* (IV): 57–67

Zuluaga, A. (1975): “La fijación fraseológica”, *Thesaurus* (XXX): 225–248